



BOLSA DE TRABAJO MONITOR O MONITORA DE TEATRO 2018
-LISTADO DEFINITIVO-

D. Anastasio Oliver Palomo, como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán (Sevilla), ha dictado la Resolución n.º 325/2018, de 2 de octubre de 2018, en relación con la **BOLSA DE TRABAJO DE MONITOR O MONITORA DEL TALLER DE TEATRO DE LA DELEGACIÓN DE IGUALDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO**, que copiada literalmente es como sigue:

“ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 325/2018, DE 2 DE OCTUBRE DE 2018.-** Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente para constituir una Bolsa de Trabajo para para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Monitor o Monitora del taller de teatro de la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento.

Visto el Acta de la reunión del Tribunal Calificador de fecha 26 de septiembre de 2018, en la que se bareman los méritos presentados por las personas aspirantes incluidas en la lista definitiva de admitidos/as, aprobada por Resolución de Alcaldía núm. 303/2018 de 14 de septiembre de 2018, tras la fase de presentación de solicitudes y aprobación de la lista provisional, y se establece propuesta del orden de contrataciones, según especialidades.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal calificador, para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Monitor o Monitora del taller de teatro de la Delegación de Igualdad de este Ayuntamiento, y cuya contratación se realizará de acuerdo con el siguiente orden, según especialidades:

ORDEN	D.N.I.	FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)		EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 6 puntos)	TOTAL DE PUNTOS
		TITULACIONES ACADÉMICAS	FORMACIÓN		
01	27****93J	1,00	0,50	6,00	7,50
02	75****58L	1,50	3,40	0,00	4,90
03	77****82T	1,50	1,50	0,00	3,00

SEGUNDO. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de Castilleja de Guzmán, fdo. Anastasio Oliver Palomo. Ante mí, el Secretario-Interventor Accidental, en el día de la firma electrónica.”


Código Seguro De Verificación:	ZN1/8aadxmlzTSXJPrXQTw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	02/10/2018 14:46:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZN1/8aadxmlzTSXJPrXQTw==		



Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. Anastasio Oliver Palomo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	ZN1/8aadxmlzTSXJPrXQTw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anastasio Oliver Palomo	Firmado	02/10/2018 14:46:59	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZN1/8aadxmlzTSXJPrXQTw==			